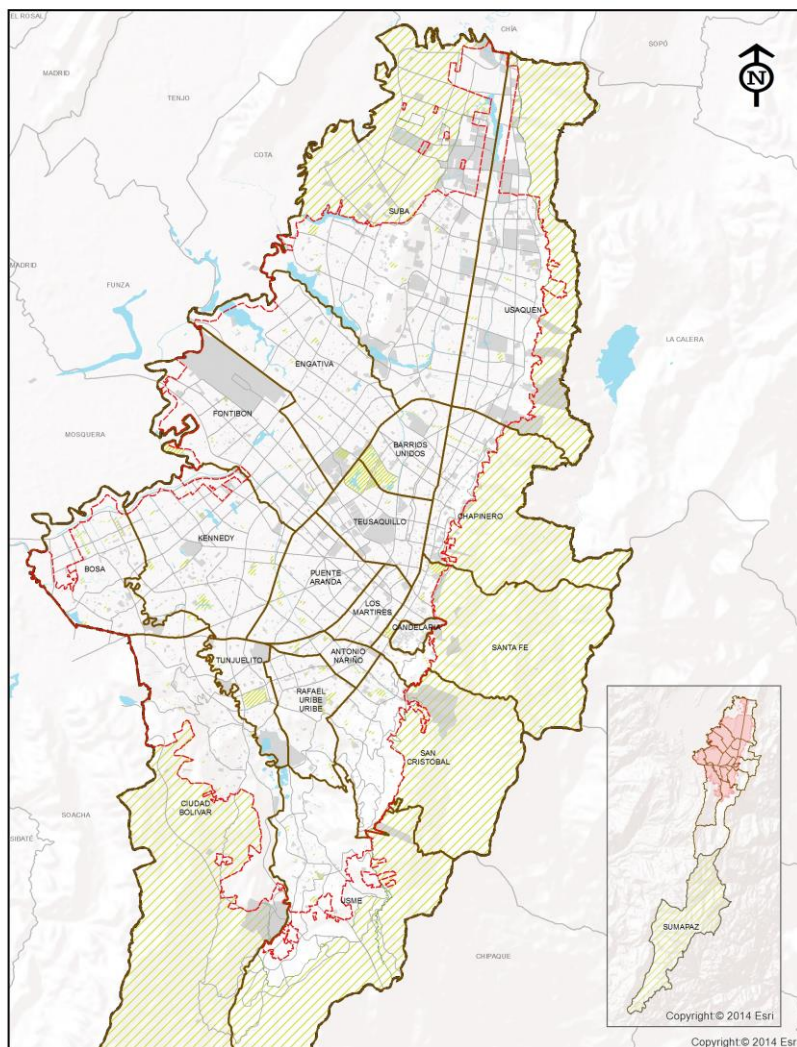


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

LOCALIDAD DE SANTA FÉ

VIGENCIA 2017



Secretaría Distrital de Planeación

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Alcaldía Local de Santa Fé

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL	2
2. INTRODUCCIÓN	4
3. BALANCE GENERAL DE LOS PDL	1
3.1 CLASIFICACIÓN DE LAS METAS POR NIVEL DE AVANCE SEGÚN PILAR O EJE	6
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGREGADA POR ESTRUCTURA DEL PDL	10
5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PILARES Y EJES DEL PDL	14
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	21
6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	26
7. ANEXO CONTRACUTAL DE LA VIGENCIA 2017	28

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL



En el año 2017, en la localidad de Santa Fe, avanzamos de manera significativa en muchos aspectos sustanciales, como la seguridad, el respeto a lo público, la transparencia, la infraestructura, pero sobre todo, tuvimos grandes avances en el posicionamiento de esta como una localidad vital para la transformación de Bogotá.

En este año, de la mano de la Secretaría de Seguridad, la Policía de Bogotá y las Fuerzas Armadas, logramos romper una tendencia muy perjudicial para la localidad como era el constante aumento de la tasa de homicidio. Durante 2017, esta tasa se redujo cerca de un 40% respecto a los dos años anteriores y se convirtió en la cifra más baja de los últimos 20 años. Esto representa un avance importante, no solo porque estamos salvando vidas y garantizando una mayor seguridad a nuestros ciudadanos, sino porque esto brinda un gran impulso e incrementa la confianza para que haya un incremento en la inversión privada, más desarrollo empresarial y mayor empleo; todo esto junto a la creciente renovación urbana se verá reflejada en mayor turismo y mejor calidad de vida, convirtiendo al centro de Bogotá en un centro de talla mundial.

Otro gran logro es el avance en la recuperación de la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones públicas, especialmente fomentando en la comunidad el interés de que cuenten como un importante aliado de sus problemáticas a la Alcaldía Local de Santa Fe.

Uno de los logros que más nos llena de orgullo es haber gestionado los recursos necesarios para contratar los estudios y diseños para la nueva sede de la Alcaldía Local, pues después de más de 10 años se superaron los problemas jurídicos asociados al lote adquirido para este fin. La nueva sede, que estará ubicada en la calle 20 con carrera 12, tendrá la misión de transformar y renovar La Alameda uno de nuestros barrios históricos y más deteriorados por la delincuencia e inseguridad; asimismo mejorará de manera integral la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía, porque el ciudadano encontrará todas las entidades, del orden local y distrital en un solo lugar. De acuerdo con esto, va a ser una sede que inspire respeto y sobretodo que garantice honorabilidad en el servicio público, porque sobre estos dos valores se fundamenta la correcta administración pública.

En materia de gestión impulsamos la recuperación de importantes zonas de espacio público, al mismo tiempo que le brindamos una mano amiga a nuestros vendedores informales. Según el IPES, Santa Fe cuenta con más de 10 mil vendedores informales, configurándose en el sitio del país con mayor invasión al espacio público. Esto es lógico pues somos el centro del país, destino de muchos compatriotas que han

sido desplazados a causa de la violencia y que han visto en la migración a la ciudad de Bogotá una oportunidad para empezar de nuevo. Es en el centro de la ciudad donde buscan trabajo y actualmente muchos de ellos se han convertido en vendedores informales.

Con el fin de ofrecer un espacio digno para los vendedores y un ambiente organizado, sano y respetuoso para la comunidad en general, en la navidad del año 2017 logramos reubicar de manera legal y con el apoyo del IPES a cerca de 800 vendedores informales distribuidos en el sector de San Victorino, Parque Nacional y la plazoleta de las Nieves, lo que nos posiciona como la localidad con el mayor número de vendedores informales reubicados. Esto en razón a que lo consideramos una responsabilidad como ciudadanos, como colombianos y sobre todo como servidores públicos.

En el 2017 impulsamos de forma notable nuestras zonas comerciales y empresariales, pues queremos que el sector privado y turístico se tome cada vez más el centro; apoyamos la consolidación de *Aso San Diego* como parte de una alianza para construir una zona rosa en el centro que no tenga nada que envidiarle a la Zona T, Zona G o al parque de la 93. En la calle 30 entre carrera 5 y 7 iniciamos el trabajo de crear la Zona Museo, que pretende convertirse en un circuito gastronómico conectado a la zona de La Macarena y que logre consolidarse como un referente que atraiga al turismo nacional e internacional, y que muestre lo hermoso que es el centro de Bogotá. Igualmente, impulsamos la consolidación de la corporación *Somos Centro* que busca apoyar la recuperación del barrio Las Nieves, un sector que cuenta con calles tan importantes como históricas.

Es para nosotros una gran satisfacción poder decir que estamos transformando San Victorino, trabajamos día a día para impulsar la organización del centro de comercio popular más importante del país, brindando mayor seguridad con el apoyo de la Policía, mejorando la imagen que la comunidad tiene de la zona, transformando sus vías y andes, pero sobre todo garantizando su sostenibilidad al lograr que sus empresarios se asocien para que se convierta en uno de los gremios más importantes del país en materia textil, de electrodomésticos, piñatería, entre otras. Todo esto lo hacemos porque de la mano del crecimiento del sector privado mejorará la calidad de vida de nuestra población, pues habrá mayor empleo y mayores oportunidades para todos.

Finalmente quiero agradecer a todas las instituciones distritales y nacionales por el apoyo brindado durante el año 2017 a la Alcaldía Local de Santa Fe; la gestión no podría ser posible sin el compromiso y la articulación de estas entidades, pero sobre todo de los ciudadanos y profesionales que en ellas trabajan. Quisiera también agradecer a cada uno de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Santa Fe, gente joven y con experiencia, que trabaja con empeño, dedicación y sobre todo con la actitud que permitirá mejorar el centro de la ciudad de Bogotá.

...

Gustavo Niño

Alcalde Local de Santa Fe

2. INTRODUCCIÓN

En el año 2017 la Alcaldía local de Santa Fe avanzó de manera importante en la ejecución de recursos, especialmente en el cumplimiento de las metas distribuidas en los tres pilares que definen su Plan de Desarrollo Local: ***Igualdad en la Calidad de Vida, Democracia Urbana y Construcción de Comunidad.***

El cumplimiento de estas metas se da, fundamentalmente, gracias al aumento de los recursos que se lograron gestionar de la vigencia 2016 a la de 2017, aumentando cerca de un 25% el presupuesto; esto permitió avanzar en tareas tan importantes como la renovación de malla vial local y la construcción de parques, ámbito donde es importante resaltar la construcción de la cancha de La Mina, meta histórica para la localidad y que se pudo materializar en el año 2017.

Otros ejes que se deben tener en cuenta debido a su importante proceso de ejecución son la dotación de colegios y jardines, la reforestación ambiental, y la recreación y deporte que este año tuvo un importante aumento debido a que se contó con más recursos para beneficiar a los habitantes de la localidad; incluido el bono tipo C, que está financiado para este cuatrienio, garantizando la sostenibilidad de 2500 beneficiarios de la localidad, lo que reafirma el compromiso de la Alcaldía Local con los más necesitados de nuestra sociedad.

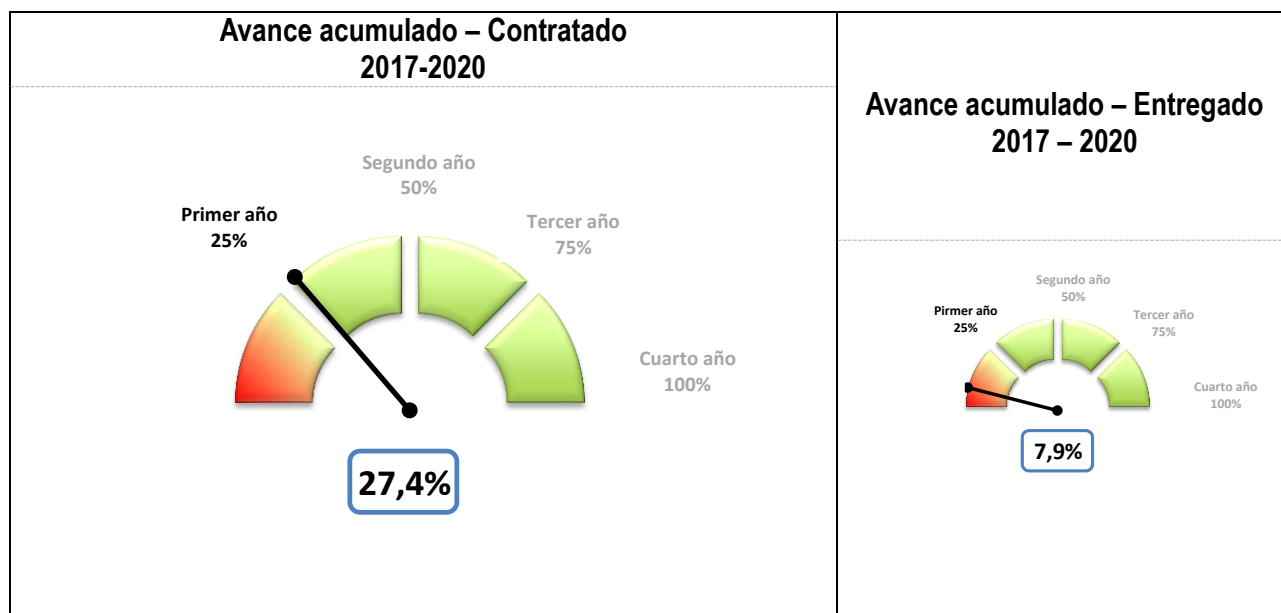
Así mismo, se logró contratar los estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía; de la mano de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la Alcaldía Local lanzó un concurso arquitectónico que alcanzó una cifra récord de 96 proponentes convirtiéndolo en el proceso más plural y transparente que ha realizado la localidad de Santa Fe en su historia reciente y del cual consideramos uno de los mayores logros del 2017.

3. BALANCE GENERAL DE LOS PDL

El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2017 el avance esperado corresponde al 25%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Santa Fé a 31 de diciembre de 2017 presentó un avance contratado¹ del plan del 27,4%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el Plan presentó un avance del 7,9%.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

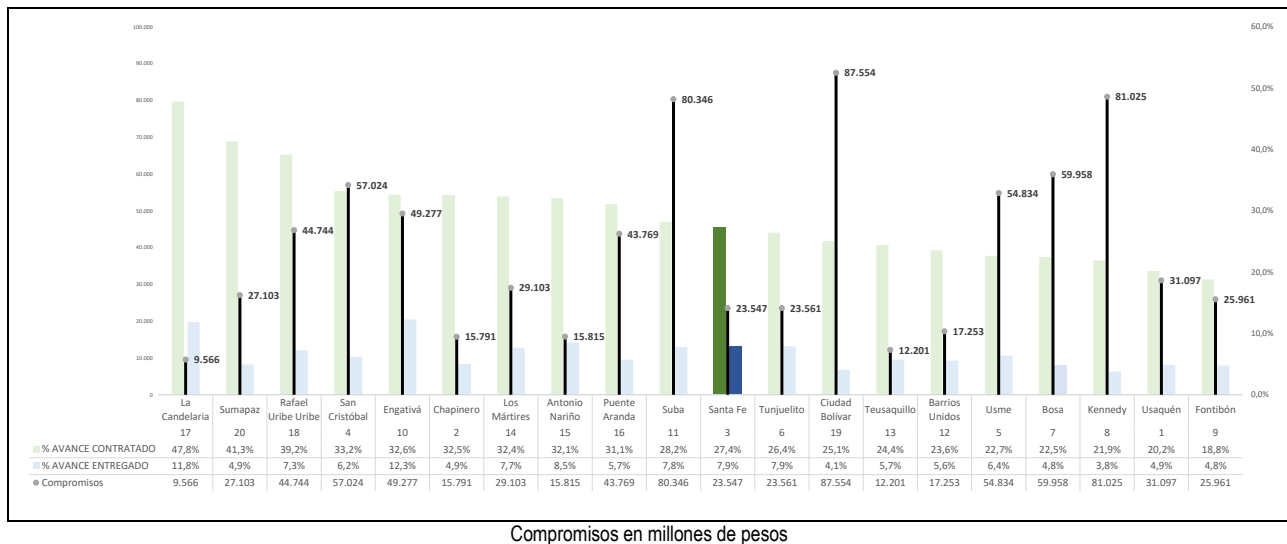
¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

A corte del 31 de diciembre de 2017 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 29,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Santa Fé ocupa el decimo primer lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio se sitúa en 6,6% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto cuatro.

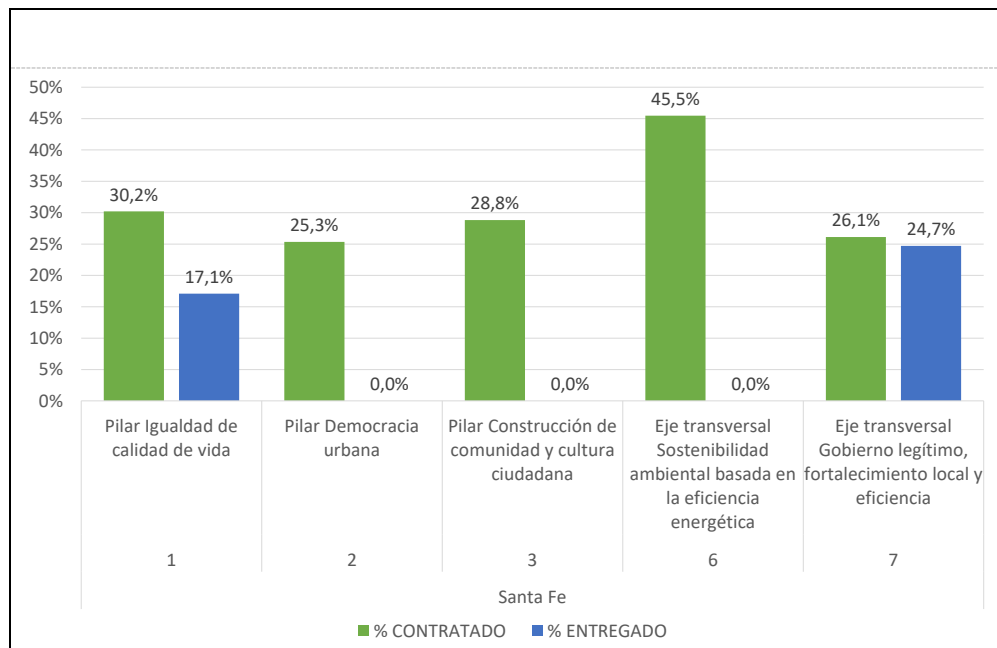
Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

En lo que respecta a la evolución por ejes, se tiene que el mayor porcentaje de avance contratado lo presentó el eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética (45,5%) que incluye acciones de jardinería y paisajismo, acciones de renaturalización y/o ecourbanismo, asesoría técnica agropecuaria y/o en tecnologías ambientales sostenibles, beneficiar personas a través de emprendimientos rurales e intervención de árboles. En segundo lugar está el pilar Igualdad de calidad de vida (30,2%) con los temas de vinculación de personas a procesos de formación deportiva, formación artística y cultural, eventos artísticos, culturales y de recreación y deporte, dotación de instituciones educativas, dotación de jardines infantiles, subsidio tipo C para adultos mayores, acciones de promoción del buen trato y entrega de ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad. Y en tercer lugar el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana (28,8%) que incluye vincular personas a ejercicios de convivencia ciudadana y dotación para seguridad. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (24,7%).

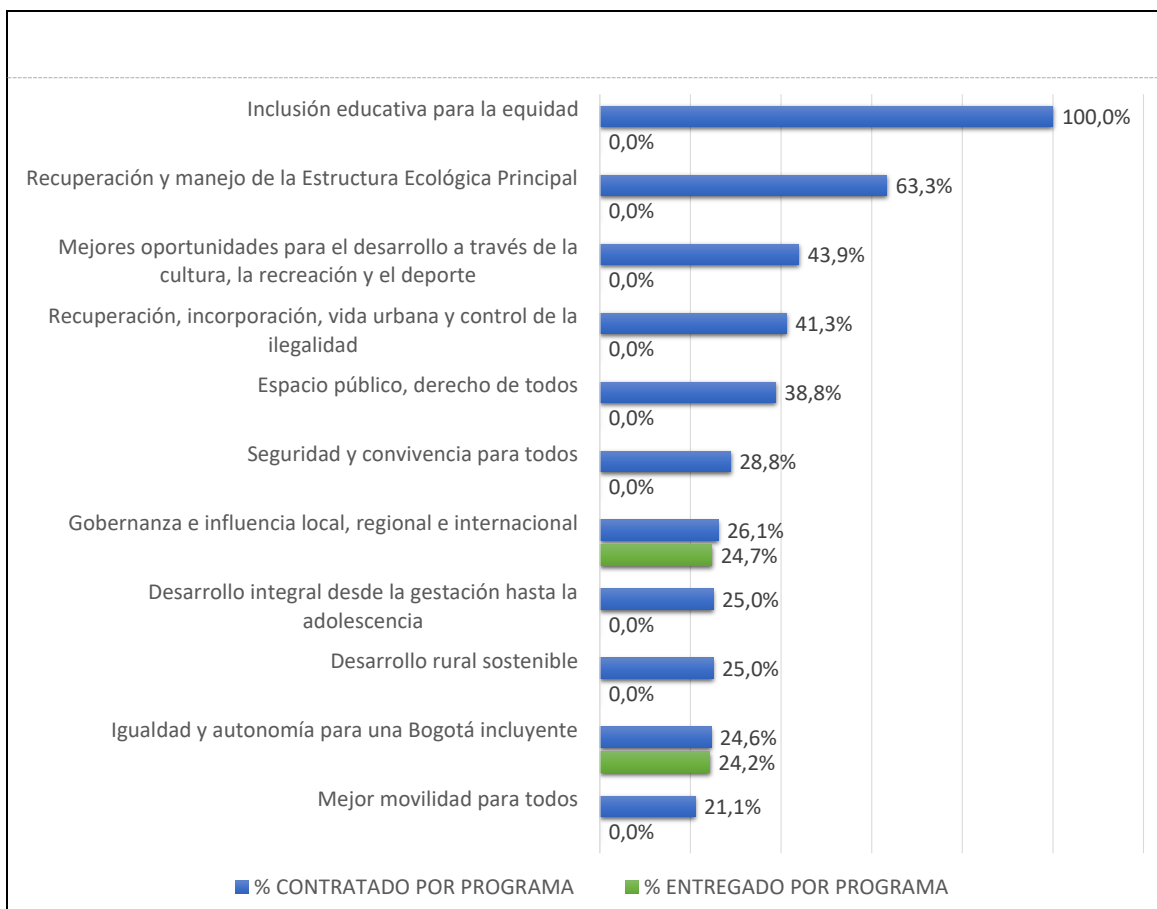
Gráfica No. 3. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Santa Fé cuenta con 11 programas. De los cuales sobresalen, Inclusión educativa para la equidad, el cual alcanzó el 100%, Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal con el 63,3% y Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte con el 43,9%. El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2017 fue Mejor movilidad para todos con \$10.969 millones.

Gráfica No. 4. Avance programas.

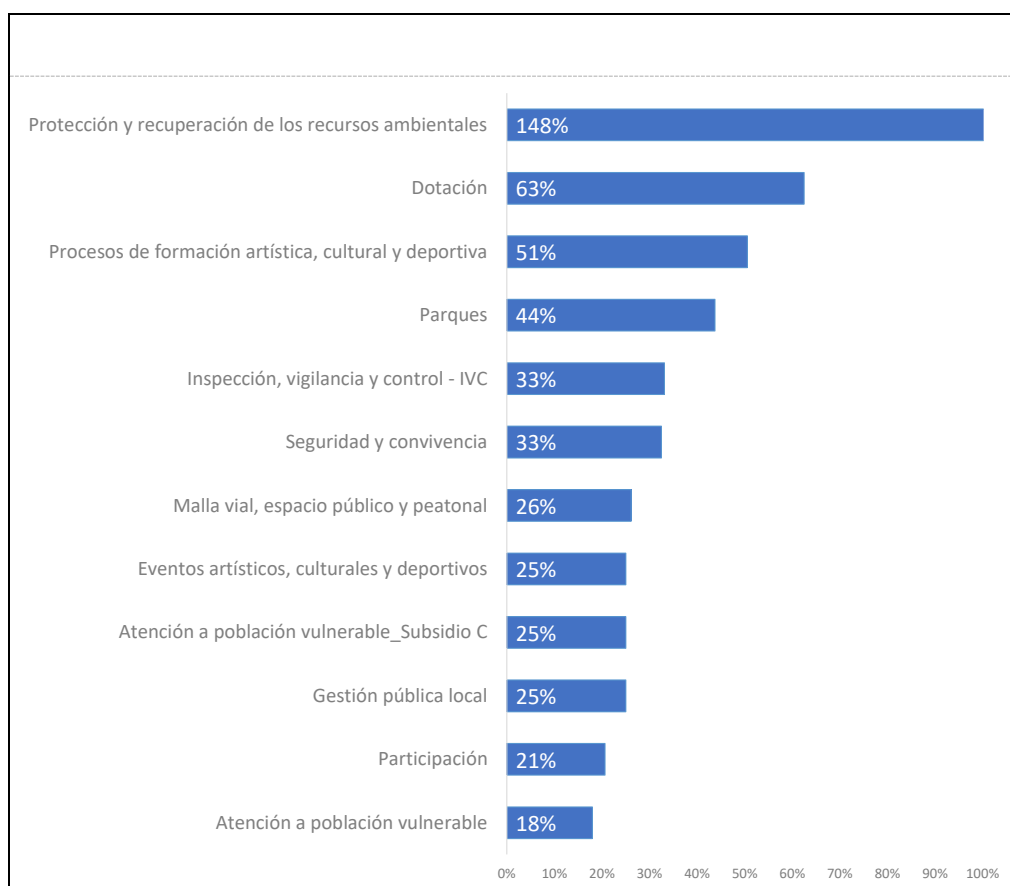


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Las Líneas de Inversión Local son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establece el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del Plan. Por tanto, estas líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

Para la localidad de Santa Fé, las líneas de inversión con mayor porcentaje de avance tienen que ver con la Protección y recuperación de los recursos ambientales (\$547 millones), Dotación (\$397 millones) y Procesos de formación artística, cultural y deportiva (\$954 millones).

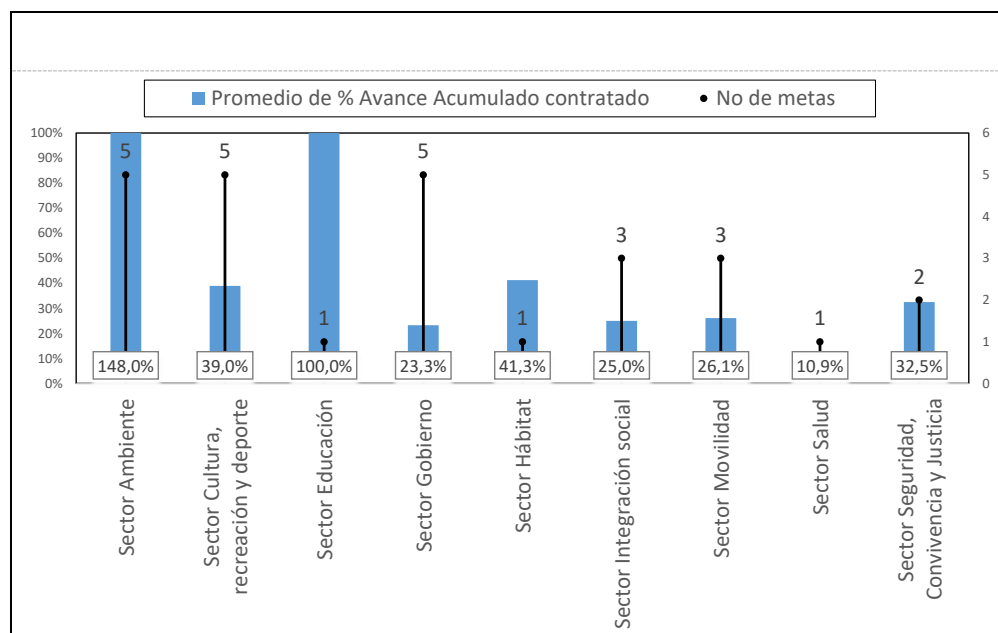
Gráfica No. 5. Promedio de avance contratado acumulado por línea de inversión.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Por su parte, la gráfica No. 6 ilustra porcentualmente, el avance en promedio de las metas del PDL asociadas a los sectores de la Administración Distrital, conforme al seguimiento según lo contratado a 31 de diciembre de 2017. Se destaca así que las 5 metas relacionadas con el sector Ambiente, tuvieron en promedio un avance mayor al esperado; la meta del sector Educación tuvo un avance del 100% y la meta asociada al sector Hábitat mostró un avance del 41,3%.

Gráfica No. 6. Avance por sector.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

3.1 CLASIFICACIÓN DE LAS METAS POR NIVEL DE AVANCE SEGÚN PILAR O EJE

La localidad de Santa Fé cuenta con un total de 26 metas en el Plan de Desarrollo. Para la vigencia 2017 se programaron todas, de las cuales, el 85% de las metas se encuentra por encima del 70% de lo programado, el 8% está entre el 30% y el 70% de lo programado y el 7% presentó avance por debajo del 30%.

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Pilar Igualdad de calidad de vida.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Vincular 1800 Personas En procesos de formación deportiva que integre las diferentes poblaciones de localidad	450,0	1.370,0	● 304,4%
Dotar 9 Instituciones educativas Con material pedagógico	3,0	9,0	● 300,0%
Beneficiar 2500 Adultos mayores Beneficiados anualmente mediante la entrega del subsidio C	2.500,0	2.500,0	● 100,0%
Dotar 40 Jardines Infantiles con material pedagógico para la atención integral a la primera infancia	10,0	10,0	● 100,0%
Realizar 20 Eventos Artísticos y culturales en los que se evidencien las prácticas artísticas culturales de la localidad	5,0	5,0	● 100,0%
Realizar 4 Eventos De recreación y deporte en el que se visibilicen las prácticas de la localidad	1,0	1,0	● 100,0%
Vincular 1200 Personas En procesos de formación artística y cultural que integre las diferentes de la localidad	300,0	300,0	● 100,0%
Vincular 400 Personas mediante acciones de promoción del buen trato infantil	100,0	100,0	● 100,0%
Beneficiar 320 Personas En condición de discapacidad mediante la entrega de ayudas técnicas no a través del BAT	80,0	35,0	● 43,8%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Pilar 2. Democracia urbana.

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Pilar Democracia urbana.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Mantener 15000 m2 De espacio público. (Andenes- Senderos- Muros- Escalinatas)	3.750,0	8.449,8	● 225,3%
Interv enir 16 Parques vecinales y/o de bolsillo	4,0	7,0	● 175,0%
Presentar 400 Demandas de titulación en el cuatrienio	100,0	165,0	● 165,0%
Mantener 19 km Malla vial urbana de la localidad	4,8	4,2	● 88,2%
Interv enir 24 espacios de encuentro comunal en la localidad	6,0	2,0	● 33,3%
Mantener 1 km Malla vial rural de la localidad	0,3	0,0	● 0,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Pilar Construcción de comunidad.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Vincular 500 Personas Ejercicios de convivencia ciudadana	125,0	200,0	● 160,0%
Realizar 1 Dotación Para la seguridad de la localidad	1,0	1,0	● 100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Eje Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Intervenir 100 m2 De espacio público con acciones de jardinería, y/o paisajismo	25,0	600,0	● 2400,0%
Intervenir 10 Hectáreas De espacio público natura afectado por fenómenos no con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo	2,5	9,0	● 360,0%
Beneficiar 100 Personas Mediante acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o tecnologías ambientales sostenibles	25,0	25,0	● 100,0%
Beneficiar 200 Personas A través de emprendimientos rurales	50,0	50,0	● 100,0%
Intervenir 10000 Árboles Que mantengan la ordenación ecológica principal de	2.500,0	0,0	● 0,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Vincular 1200 Personas A procesos de participación y/o control social	300,0	395,0	● 131,7%
Cubrir 7 Ediles Con el pago de honorarios	7,0	7,0	● 100,0%
Realizar 4 Estrategias De Fortalecimiento Institucional	1,0	1,0	● 100,0%
Realizar 4 Acciones de inspección, vigilancia y control	1,0	1,0	● 100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

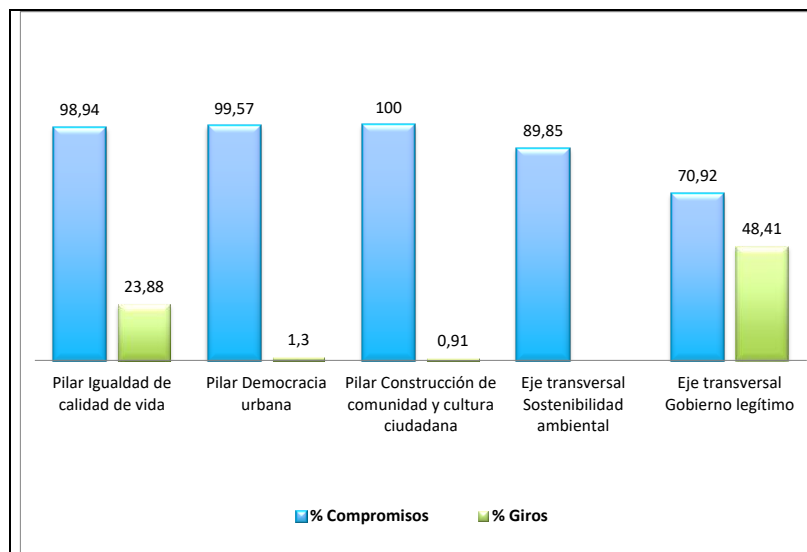
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGREGADA POR ESTRUCTURA DEL PDL

El análisis de la ejecución presupuestal para la vigencia 2017 se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Santa Fé comprometió durante la vigencia 2017 la suma de \$23.547 millones para avanzar en los compromisos del PDL que corresponden al 92% del total del presupuesto de inversión disponible. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al pilar: Democracia urbana con \$13.667 millones, seguido del eje transversal Gobierno legítimo con \$4.602 millones y el pilar Igualdad de calidad de vida con \$3.714 millones.

Como se puede observar en la gráfica No. 7, el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana presenta la mayor diferencia porcentual entre los compromisos acumulados (100%) y los giros efectuados en la vigencia (0,91%).

Gráfica No. 7. Ejecución Presupuestal del PDL por Eje. Diciembre 2017.



Fuente: PREDIS vigencia 2017

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos son Movilidad con \$10.969 millones que representa el 46,6% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$4.761 millones (20,2%) y Cultura, recreación y deporte con \$3.583 millones (15,2%).

Tabla No. 6. Ejecución Presupuestal por sector. Diciembre 2017.

SECTOR	Total Compromisos	Total Giros
Sector Movilidad	\$10.969	\$173
Sector Gobierno	\$4.761	\$3.141
Sector Cultura, recreación y deporte	\$3.583	\$8
Sector Integración social	\$2.216	\$868
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$1.016	\$9
Sector Ambiente	\$547	\$0
Sector Hábitat	\$216	\$0
Sector Salud	\$128	\$25
Sector Educación	\$110	\$0
TOTALES	\$23.547	\$4.225

Fuente: PREDIS vigencia 2017

A continuación se presenta la ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Inversión Local:

Tabla No. 7. Ejecución Presupuestal por Líneas de Inversión.

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución programada 2017	Ejecución acumulada contratada	Ejecución acumulada entregada	Compromisos Dic 2017	Giros Dic 2017	% de ejecución / compromisos
1	Malla vial y espacio público	Km/carril de malla vial local mantenido	4,8	4,2	0,0	\$10.969	\$ 173	46,6%
		Km/carril de malla vial rural mantenidos	0,3	0,0	0,0			
		m2 de espacio público mantenidos	3750,0	8449,8	0,0			

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución programada 2017	Ejecución acumulada contratada	Ejecución acumulada entregada	Compromisos Dic 2017	Giros Dic 2017	% de ejecución / compromisos
2	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	4,0	7,0	0,0	\$ 2.323	\$ 5	9,9%
3	Seguridad y convivencia	Dotaciones para seguridad realizadas	1,0	1,0	0,0	\$ 1.016	\$ 9	4,3%
		Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	125,0	200,0	0,0			
4	Inspección, vigilancia y control - IVC.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	1,0	1,0	1,0	\$ 1.022	\$ 705	4,3%
		Demandas de titulación predial presentadas	100,0	165,0	0,0			
5	Atención a población vulnerable - Subsidio C a persona mayor	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	2500,0	2500,0	2500,0	\$ 1.825	\$ 868	7,8%
6	Gestión pública local.	Ediles con pago de honorarios cubierto	7,0	7,0	7,0	\$ 3.308	\$ 2.409	14,0%
		Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	1,0	1,0	1,0			
7	Atención a población vulnerable.	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	80,0	35,0	0,0	\$ 231	\$ 25	1,0%
		Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	100,0	100,0	0,0			
8	Dotación.	IED dotados con material pedagógico	3,0	9,0	0,0	\$ 397	\$ 0	1,7%
		Jardines infantiles adecuados	10,0	10,0	0,0			
10	Procesos de formación artística, cultural y deportiva.	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	300,0	300,0	0,0	\$ 954	\$ 3	4,1%
		Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	450,0	1370,0	0,0			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución programada 2017	Ejecución acumulada contratada	Ejecución acumulada entregada	Compromisos Dic 2017	Giros Dic 2017	% de ejecución / compromisos
11	Eventos artísticos, culturales y deportivos	Eventos artísticos y culturales realizados	5,0	5,0	0,0	\$ 307	\$ 0	1,3%
		Eventos de recreación y deporte realizados	1,0	1,0	0,0			
12	Protección y recuperación de los recursos ambientales.	Arboles sembrados o intervenidos	2500,0	0,0	0,0	\$ 547	\$ 0	2,3%
		Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	2,5	9,0	0,0			
		m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	25,0	600,0	0,0			
		Personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales	50,0	50,0	0,0			
		Personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles	25,0	25,0	0,0			
13	Participación.	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación	6,0	2,0	0,0	\$ 647	\$ 27	2,7%
		Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	300,0	395,0	275,0			
	Total					\$23.547	\$4.225	100,0%

Fuente: MUSI y PREDIS vigencia 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PILARES Y EJES DEL PDL

Conforme a la visión planteada para 2020 en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas la localidad de Santa Fe, para el período 2017-2020, “Sanfa Fe Mejor para Todos” donde la localidad de Santa Fe *“será reconocida como una localidad segura que ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes”* hubo grandes logros en materia de dotación de colegios, de actividades de formación deportiva, de intervención de los parques vecinales y/o de bolsillo, del mantenimiento de espacio público y de jardinería; aspectos donde se superó la magnitud programada para cada proyecto. Cabe resaltar que cada uno de los proyectos fueron planeados para atender de manera transversal y garantizar los derechos de todas las poblaciones, especialmente las más vulnerables.

Así las cosas, en el primer año se superó la meta proyectada de contratación alcanzando el 109.6%. A continuación se presentarán cada uno de los proyectos contratados con los recursos de la vigencia 2017.

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.



Nuestro objetivo en este Pilar es la promoción de la atención integral de la población de la localidad, priorizando a quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital. En la vigencia 2017 los principales logros y resultados obtenidos fueron:

Jardines Infantiles:

Se realizó la contratación para la dotación de diez (10) jardines infantiles con material pedagógico para la atención integral a la primera infancia que faciliten el desarrollo de habilidades y potencialidades frente al desarrollo motor, psicosocial y cognitivo de los niños y las niñas de los jardines de la Secretaría Distrital de Integración Social e ICBF de la localidad de Santa Fe.

Buen trato:

En pro del buen trato infantil, se adelantó el contrato a través del cual se espera la vinculación de 100 personas en acciones que fortalezcan la promoción del buen trato infantil y la prevención de la violencia intrafamiliar con enfoque integral. A través de este proyecto se beneficiará a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidas en el marco del Programa de Prevención y Atención de la maternidad y la paternidad temprana, al igual que a las familias residentes en la localidad de Santa Fe afectadas por el conflicto familiar, violencia intrafamiliar y/o maltrato infantil.

Subsidio Tipo C:

En 2017, 2500 personas mayores se beneficiaron del Subsidio Económico Bono Tipo C. Adicionalmente, este grupo ha contado con un acompañamiento por parte de la alcaldía a través de la realización de los Encuentros de Desarrollo Humano, espacio mensual donde se pretende contribuir a la calidad de vida potencializando el desarrollo personal de las personas mayores vinculadas al proyecto al aplicar cada una de las dimensiones de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Igualmente logramos llevar a cabo la primera Feria Interinstitucional Territorio Centro “Emprendedores y emprendedoras por la paz y la convivencia” donde se apoyaron 120 muestras gastronómicas, artesanales y culturales de nuestras personas mayores beneficiarias del proyecto



Ayudas Técnicas:

A través del Banco de Ayudas se logró concertar la entrega de ayudas técnicas a 35 personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad, mejorando su calidad de vida al poder contar con elementos que los ayudan para realizar las acciones vitales diarias tales como la movilización, la realización de su trabajo u oficios varios.

Educación:

Inicialmente se tenía programado dotar cada año a tres colegios distritales de la localidad, sin embargo, luego de concertar con los rectores de las instituciones educativas distritales (IED), se decidió dotar anualmente a nueve (9) colegios con el fin de lograr cubrir anualmente las diferentes necesidades y requerimientos de cada IED. En el año 2017 se programó adquirir elementos musicales, de informática y mobiliario para dotación de los IED de la localidad de Santa Fe, con lo cual se espera mejorar la calidad del desarrollo cultural, académico y personal de los niños, niñas y jóvenes de la localidad.

Cultura:

En 2017 se dio continuidad al Centro Orquestal, fortaleciendo el proceso de formación musical de 286 niños, niñas y adolescentes. Este proyecto se ha implementado como medida preventiva para alejar a los niños y jóvenes del consumo de sustancias psicoactivas, para insentivar los sueños, y desarrollar el potencial, capacidades artísticas, así como para establecer la disciplina enfocada al crecimiento personal.



Por otra parte, a través del programa de Formación Artística y Cultural, se tendrán 250 beneficiarios entre niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores de la localidad de Santa Fe, quienes podrán acceder a clases de danza, teatro, dibujo y pintura. Esto promoverá en diversos grupos y sectores que hacen parte de la localidad el desarrollo, identidad y goce de su propia personalidad, cultura e intereses, a través del aprovechamiento de potencialidades.

Así mismo se realizó el festival de la Chicha en el mes de octubre, Día de la Integración Comunal, Día de la Afrocolombianidad y novenas.

Deporte:

Con el fin de abrir espacios deportivos y lograr una mayor oferta para la comunidad en general, están en marcha los siguientes proyectos:

En el proyecto de Acondicionamiento Físico al Adulto Mayor, donde los beneficiarios contaron con un espacio de ejercitamiento y fortalecimiento físico, se logró ampliar de 510 en 2016 a 700 beneficiarios en 2017. En las Escuelas de Formación Deportiva donde niños, niñas y adolescentes lograron mejorar sus habilidades motrices y mejorar su calidad de vida al desarrollar sus potencialidades, se pasó de 300 a 315 beneficiarios entre 2016 y 2017, y finalmente en el proyecto de Vacaciones Recreativas donde niños y niñas de la localidad accedieron a un espacio de esparcimiento y desarrollo de la personalidad, se logró aumentar de 300 a 360 beneficiarios entre 2016 y 2017.

Cabe resaltar que por primera vez en la localidad se contará con un Circuito Deportivo el cual busca llegar a 800 personas que participarán en diversas actividades tales como fútbol, tejo, rana, fútbol tenis, micro fútbol, entre otros, espacios que aportan a la convivencia, compañerismo y sentido de pertenencia de los participantes hacia su comunidad.

En este indicador logramos un aumento del 300% en las personas vinculadas a los proyectos por cuanto se logró contar con mayores recursos presupuestales para 2017. Así mismo, se logró una gran optimización de los recursos, lo cual hizo posible que se lograra ampliar la cantidad de beneficiarios proyectados para 2017, pasando de 450 a 1370 participantes,

Pilar 2. Democracia urbana.

Este pilar cuenta con tres objetivos: la recuperación e incorporación de la vida urbana y el control de la ilegalidad, la promoción y construcción y adecuación del espacio público, y el mejoramiento de la movilidad.

de la población en general en la localidad de Santa Fe. A fin de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Local 2016-2020, las estrategias contempladas en la vigencia 2017 fueron:

Estudios preliminares para la regularización urbanística:



A través del proyecto 1319. SANTA FE TERRITORIO LEGAL, cuyo objetivo general es “Ordenar socialmente el territorio a fin de mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de la localidad ofreciéndoles una vivienda digna, toda vez que por vivienda no es sólo se entiende como el espacio habitacional con todos los servicios públicos sino con la legalidad de la misma, es decir con el título de propiedad”.

Es así como en la vigencia 2017 se da inicio a la consultoría técnica, social y jurídica para adelantar procesos de titulación de predios en la Localidad de Santa Fe, cuyo propósito principal se encamina al acompañamiento técnico, jurídico y social en la elaboración de expedientes judiciales propios para la presentación de la demanda hasta la admisión de la misma en el saneamiento jurídico del bien inmueble; así como encontrar rutas que permitan el saneamiento de la tierra, dependiendo de la titularidad del suelo donde se encuentran asentadas las familias objeto del programa de titulación.

De esta manera se prioriza la intervención en cinco barrios legalizados en donde se concentra el mayor número de predios sin titular de la localidad, a saber: El Consuelo; Desarrollo “Los Laches”; Desarrollo “Santa Rosa de Lima”; Desarrollo “Julio César Turbay”; Lourdes. La meta de esta primera fase de intervención se centra en la conformación de 100 expedientes con su estudio técnico, jurídico y catastral para ser presentados y admitidos ante la jurisdicción ordinaria, sin embargo, se logró aumentar el número a 165.

Parques:

Con el fin de mejorar las condiciones de los espacios comunes de la localidad, se logró aumentar de 4 a 7 parques vecinales y/o de bolsillo para el mantenimiento y dotación del mobiliario con el objetivo que la comunidad de la localidad de Santa Fe cuente con mejores espacios de encuentro, mejorando así la calidad de vida de la población aledaña y visitante de estos, los cuales se encuentran en Egito Alto, El Consuelo, Lourdes y San Bernardo.

Malla vial y espacio público:

Con el fin de mejorar la movilidad y calidad de vida de la comunidad, se contrató la intervención de vías en las UPZ's del Sagrado Corazón, La Macarena, Las Nieves y Lourdes. Así mismo, se contrató la reparación de los salones comunales de El Triunfo y San Bernardo.



Respecto al espacio público donde se proyectó el mantenimiento de 3750 metros cuadrados, cifra que aumentó a 8450 metros cuadrados de andenes, senderos, muros y escalinatas que serán reparados.

Adicionalmente se garantizó la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Santa Fe para el año 2019, la cual estará ubicada en la calle 20 con carrera 12, con lo cual se espera generar una renovación urbana en la zona.

Pilar 3. Construcción de comunidad.

La promoción del ejercicio de las habilidades ciudadanas y el fortalecimiento de la participación comunitaria a través del fortalecimiento de las gestiones de seguridad local. Las acciones tendientes para el cumplimiento de este pilar en 2017 se enfocaron en el fortalecimiento de la construcción del tejido social y el mejoramiento de las relaciones entre ciudadanía y la fuerza pública, las cuales se especificarán a continuación.

Seguridad y convivencia:

Con el fin de aportar en la construcción de territorios seguros, implementando acciones para la prevención de delitos, la violencia y las conflictividades, contando con la participación activa de la ciudadanía y la coordinación con la fuerza pública, los órganos de justicia y otros actores públicos y privados, con el fin de promover una cultura de convivencia pacífica, fundada en la autorregulación, la corresponsabilidad, seguridad ciudadana y la solidaridad. Se tenía contemplado vincular a 125 personas, sin embargo, se logró aumentar en 200 beneficiarios para que participaran en los ejercicios de convivencia ciudadana, en los cuales se abrieron y fortalecieron espacios y procesos sostenibles de participación de las organizaciones sociales a nivel local. El objetivo de esto fue recuperar la confianza ciudadana en la Administración Local a través de un trabajo coordinado y transparente entre instituciones y ciudadanía, fomentando la ética y eficiencia de la gestión pública, con acciones para promover el control social y la implementación de mecanismos de comunicación y socialización de la gestión pública, brindando canales de retroalimentación por parte de la administración Local al capacitar a la población en el Nuevo Código de Policía y Convivencia.

Así mismo, en la vigencia 2017 se impulsó el fortalecimiento de herramientas que coadyuven a garantizar la seguridad, a través de la implementación y adquisición de un sistema tecnológico de videovigilancia que profundice en la prevención de la problemática de hurtos, riñas y disturbios en puntos críticos de la localidad de Santa Fe, por lo cual se logró la adquisición de 39 cámaras de seguridad con tres tipos de características tecnológicas (fijas, con poste, sin poste) a través de una inversión de \$867 millones. Esta labor se ha desarrollado articuladamente con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, buscando garantizar la intervención e instalación de los bienes que conforman el sistema de video vigilancia ciudadana en los puntos críticos de la localidad en materia de seguridad.

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética.

Ambiente

A través de este eje se busca desarrollar actividades de recuperación ambiental de la zona rural de la localidad. Frente a esto, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe amplió la meta de 2.5 hectáreas, y realizará la sustitución de 9 hectáreas de la especie *retamo liso* y *espinoso* mediante un proceso de restauración ecológica. Igualmente, se realizarán actividades de adecuación física, mantenimiento, embellecimiento y educación ambiental con la comunidad alrededor de 12 puntos críticos de la localidad de Santa Fe.



Igualmente, frente al proceso de plantación, adecuación y mantenimiento de jardines en espacio público de la localidad de Santa Fe, se logró ampliar la meta para 2017 de intervenir 25 metros cuadrados y se pudo garantizar la intervención de 600 metros cuadrados, donde se mejoraron los espacios verdes del Parque de Los Periodistas y Parque Santander.

Sobre el fortalecimiento de la población en la zona rural, se contrató la consultoría técnica de diagnóstico de procesos económicos, productivos, de asistencia técnica agropecuaria y de sustitución en las veredas de la localidad, beneficiando a 25 familias con el fin de contribuir a una mejor integración económica de los productores con la región.

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Fortalecimiento institucional:

Dando cumplimiento a las funciones del Fondo de Desarrollo Local se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del pago de honorarios a los ediles de la localidad de Santa Fe, así como de la adquisición de

los recursos necesarios para el fortalecimiento institucional con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la entidad, así como del correcto funcionamiento de las Inspecciones de la localidad de Santa Fe.

Participación:

Producto de un ejercicio de diagnóstico de las necesidades de las distintas instancias de participación en donde la Alcaldía Local desempeña algún rol; los espacios de participación, las consultas y visitas en los territorios, los Encuentros Ciudadanos y la Rendición de Cuentas, y a partir de herramientas como la Matriz de Priorización del Consejo Local de Política Social (CLOPS) 2017 y la Matriz de Síntesis de Encuentros Ciudadanos, se determinaron los aspectos fundamentales a ser desarrollados desde el proyecto Voz para todos.



Tras el diagnóstico hecho, se encontró necesario forjar nuevos procesos de cohesión social que brinden elementos de acción a la ciudadanía, desde la óptica particular de los distintos grupos poblacionales. De esta forma, desde la Alcaldía Local de Santa Fe se dio inicio al proceso que busca fortalecer los espacios e instancias de participación promoviendo ejercicios participativos y de control social, con un alto sentido de corresponsabilidad. Esto, por cuanto es interés de la administración local tener una ciudadanía que se auto reconozca como sujeto de derechos y deberes, que pueda trascender el asistencialismo estatal.

Este proceso se apalanca en la conformación de la Escuela de Participación y liderazgo, en donde se espera de formación de 120 actores de la localidad. Igualmente se prevé el desarrollo de tres foros temáticos dirigidos a 275 participantes en temas de Derechos Humanos, Discapacidad y Juventud. Dada la importancia que significa la construcción de la comunidad, se logró ampliar de 300 a 395 beneficiarios.

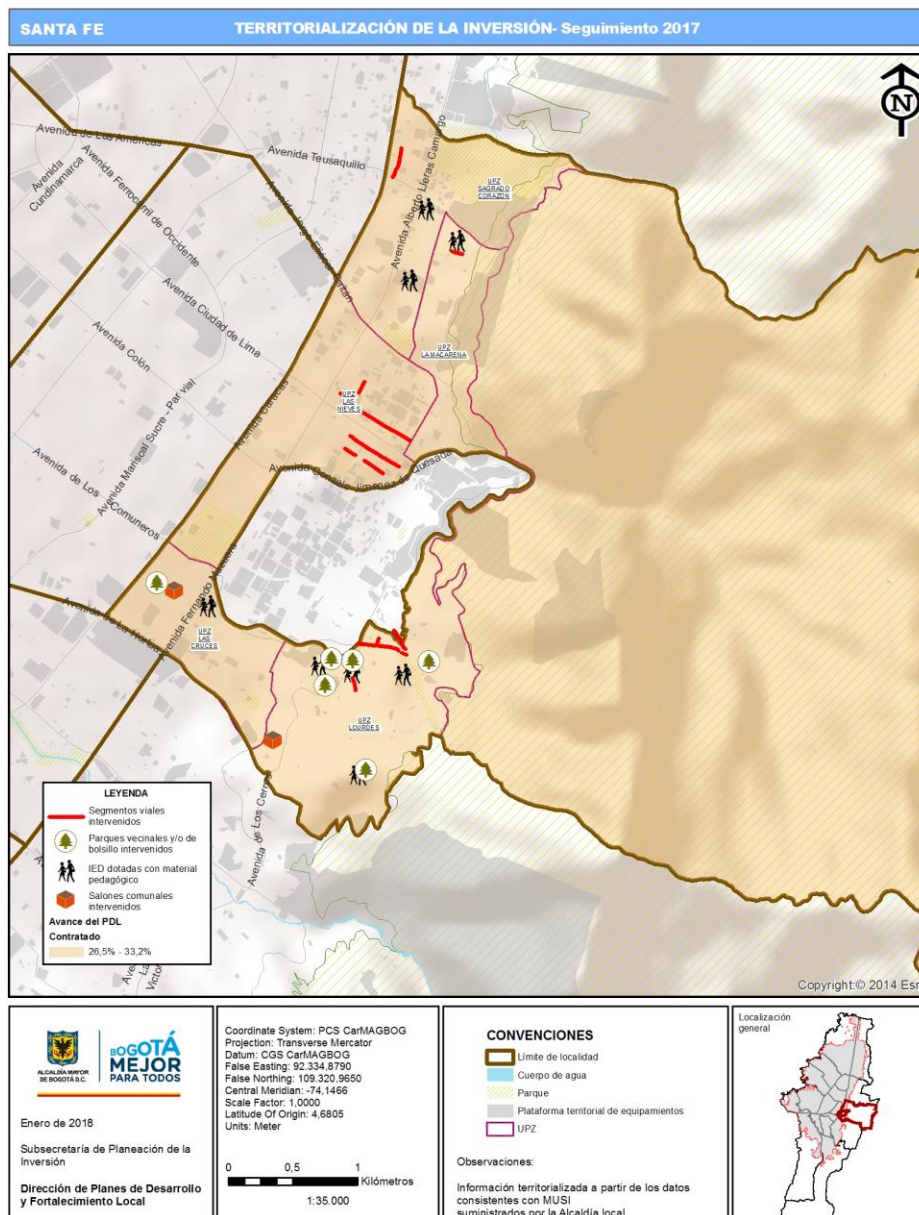
Igualmente para garantizar la correcta difusión de las acciones de participación que se promueven en la localidad de Santa Fe se facilitará la publicación mensual de un periódico en el que se presente a los habitantes y visitantes de la localidad de Santa Fe, las diferentes acciones de control social que mes a mes desarrollan entes como la Junta Administradora Local (JAL) de Santa Fe o los mismos procesos participativos que adelantan las instancias de participación que se encuentran activas en la localidad.

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras crudas y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local vigencia 2017.



Fuente: Visor territorialización MUSI

Malla vial

Tabla No. 8. Territorialización malla vial local.

Código Proyecto	Indicador georeferenciado	CIV	Etiqueta Vial	Escala	Etapas de avance	Descripción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000041	KR 13 A ENTRE CLL 36 Y CLL 34	Local	Contratación	Calzada y andén. Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000644	CLL 20 ENTRE KR 4 Y KR 3	Local	Contratación	Calzada y andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000725	CLL 17 ENTRE KR 4 Y KR 5	Local	Contratación	Calzada y andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000677	CLL 17 ENTRE KR 5 Y KR 7	Local	Contratación	Calzada y andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000663	CLL 18 ENTRE KR 7 Y KR 5	Local	Contratación	Calzada y andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000706	CLL 18 ENTRE KR 3 Y KR 4	Local	Contratación	Calzada. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000689	CLL 18 ENTRE KR 4 Y KR 5	Local	Contratación	Andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3001136	CLL 6 ENTRE KR 6 ESTE Y DG 4 A ESTE	Local	Contratación	Calzada y andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	30000432	KR 2 A ESTE ENTRE CLL 3 Y DG 2 D	Local	Contratación	Calzada. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3001086	CLL 6 ENTRE KR 5 ESTE Y KR 5 A ESTE	Local	Contratación	Andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3001075	CLL 6 ENTRE KR 5 ESTE Y KR 4 A ESTE	Local	Contratación	Andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000189	CLL 32 ENTRE KR 4 Y KR 3 B	Local	Contratación	Calzada y andén. Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3001061	CLL 6 ENTRE KR 4 ESTE Y KR 4 A ESTE	Local	Contratación	Andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	17000422	CLL 6 ENTRE KR 4 ESTE Y KR 5 B ESTE	Local	Contratación	Andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	17000420	CLL 6 ENTRE KR 4 ESTE Y KR 3 A ESTE	Local	Contratación	Andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3001102	CLL 6 ENTRE KR 5 ESTE Y KR 5 B ESTE	Local	Contratación	Andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3001060	KR 4 A ESTE ENTRE CLL 6 Y CLL 6 D	Local	Contratación	Calzada y andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3001027	CLL 9 ENTRE KR 5 B ESTE Y KR 5 ESTE	Local	Contratación	Calzada y andén. Reconstrucción
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000186	CLL 32 ENTRE KR 4 BIS Y KR 4	Local	Contratación	Calzada y andén. Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000185	CLL 32 ENTRE KR 4 BIS A Y KR 4 BIS	Local	Contratación	Calzada y andén. Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000191	CLL 32 ENTRE KR 3 A BIS Y KR 3 B	Local	Contratación	Calzada y andén. Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000514	KR 8 ENTRE CLL 22 Y CLL 21	Local	Contratación	Calzada y andén. Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000541	CLL 20 ENTRE KR 8 Y KR 9	Local	Contratación	Calzada y andén. Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000601	CLL 20 ENTRE KR 7 Y KR 5	Local	Contratación	Calzada y andén. Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1322-00	Malla vial local mantenida	3000627	CLL 20 ENTRE KR 4 Y KR 5	Local	Contratación	Calzada y andén. Rehabilitación

Fuente: Visor territorialización MUSI

Ejecución de obras

Tabla No. 9. Territorialización otras inversiones.

Código Proyecto	Indicador georeferenciable	Número de Lote	Dirección	Escala	Etapas de avance	Descripción
3-3-1-15-01-07-1317-00	IED dotadas con material pedagógico	0032121309	CL 3 # 2 - 64 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-07-1317-00	IED dotadas con material pedagógico	0032087701	CR 11 ESTE # 1 A - 85	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-07-1317-00	IED dotadas con material pedagógico	0032073903	DG 4 A #5 B - 93 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-07-1317-00	IED dotadas con material pedagógico	0032120736	AC 1 # 3 - 60	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-07-1317-00	IED dotadas con material pedagógico	0081041601	KM 13 VIA CHOACHI	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-07-1317-00	IED dotadas con material pedagógico	0032030335	CL 3 # 9 - 70	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-07-1317-00	IED dotadas con material pedagógico	0081030304	CR 7 # 33 - 64	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-07-1317-00	IED dotadas con material pedagógico	0081091102	CL 28 # 5 A - 06	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0081071708	CRA 4A # 26A-39	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032051413	CLL 4B # 3A-05 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032100827	C1 28A SUR 9-80	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032112717	C1 1 Bis 1-51	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032087701	Carrera 2 ESTE # 1 F - 22	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032087701	Carrera 11 ESTE # 1 A - 73	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032121103	Diagonal 4 B # 6 A - 11 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032124903	CL 3 # 1 A - 22 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032124903	DG. 2 D # 2 - 92 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032113358	DIAG 2D #2-79 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032121106	CR. 1 ESTE #3-36	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032120642	DG 3B #0-51 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032023413	KRA 3A #2-69	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032113359	CRA 2 #2-28	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032051211	DG 2 D #2-83 ESTE INT 1	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032021129	CL 4B#4A-30 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032021129	CR 2 #4-10	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0011020213	CLL 1 D #7-25	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032030528	CLL 1A SUR #2D-30	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032121842	CLL 6B #8-83	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032113705	CLL 3 #1A-25	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032097822	CLL 1F #2A-25	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032101310	CLL 1C BIS #6-05 ESTE INT 1	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032111004	CR 1 C #1-18	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032021961	CLL 2 BIS #1C-65	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032101223	CLL 2 B#5-17	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032071311	DG 2A BIS SUR #5-14 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032072308	DG 4#10 B ESTE -25 INT 10	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032060310	DG 3D #8-64 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032082015	CLL 6 #6A-35	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032072113	KR 10B ESTE-2B-43	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032074205	KR 9 ESTE #3C-6	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032070401	DG 3B BIS #8 ESTE -67	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032070536	DG 3B #7A ESTE -72	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados		DG 4 A 7 ESTE 33	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados		CL 2D#12A ESTE 28	Vecinal	Contratación	Dotación

Código Proyecto	Indicador georeferenciable	Número de Lote	Dirección	Escala	Etapas de avance	Descripción
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032012509	CRA 12 #2-40	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032011902	CL 2 #12-12	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0081041710	CRA 3C #33-32	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0081041511	CRA 3C #33-49	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032089021	CRA 8 ESTE #2A-05	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados		DG 1 C BIS # 10C 31 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032082407	CLL 1B BIS #9-52 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032085446	CRA 10 ESTE#1A-17	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032082429	CLL 1C #9-73 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032050622	CLL 6 D #4B-69 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados		TRAN 9 BIS ESTE # 9-24 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032092409	CLL 1 A #9-81 ESTE INT 3	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032051210	CLL 4 B #4A ESTE -36	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032082411	CLL 1B BIS #9-24 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados		CLL 1A #11A-39 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032084420	CLL 2B #9A-33 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032082917	CRA 11B ESTE #2-39	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados		CLL 2D BIS #2-14 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032153224	CRA 7 ESTE # 9A-44	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032071412	DG 4A #8B-03 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados		CRA 11B BIS ESTE #18-39	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados		DG 3B BIS #8-63 INT 22	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032084302	TRANV 9 BIS ESTE # 2-34	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0031023105	CRA 4 #23-14	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0031021108	CRA 9 # 20-42	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0081062705	CRA 2A ESTE #23 A-10	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032071926	DG 3 A BIS #8-63 ESTE	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-01-02-1314-00	Jardines infantiles dotados	0032120412	CRA 2 #4-10	Vecinal	Contratación	Dotación
3-3-1-15-02-17-1320-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0032153101	CALLE 7 CON TRANSVERSAL 6 ESTE COSTADO NOR- OCCIDENTAL	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-02-17-1320-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0032087703	ENTRE CARRERA 9 E Y CARRERA 11 E CON CALLE 1 B BIS, COSTADO OCCIDENTAL	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-02-17-1320-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0032122439	CARRERA 2 ESTE CON CALLE 3 COSTADO SUR-ORIENTAL	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-02-17-1320-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0032120611	CALLE 3 A CON CARRERA 2 COSTADO ORIENTAL	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-02-17-1320-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0032121301	CALLE 4B CON CARRERA 3A ESTE COSTADO SUR- OCCIDENTAL	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-02-17-1320-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0032011401	CARRERA 13 NO 3-20	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-02-17-1321-00	Salones comunales intervenidos	0032100901	Carrera 2 A No. 1 A – 38	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-02-17-1321-00	Salones comunales intervenidos	0032012607	Carrera 11 B No. 3 – 30	Vecinal	Contratación	Mantenimiento

Fuente: Visor territorialización MUSI

6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Una de las mayores dificultades para identificar los resultados y soluciones de mejora en los proyectos resulta ser la diferencia temporal entre lo contratado y la ejecución física real, por cuanto muchos de los procesos adjudicados en 2017 aún se encuentran en ejecución, razón por la cual no hay información completa para analizarlos.

El principal reto se dio en la aprobación por parte de las diferentes Secretarías de los proyectos formulados, debido a que se debía contar con el visto bueno de estas entidades, situación que va en contravía de la descentralización y especialmente dificulta la correcta ejecución de los presupuestos locales dada la falta de planeación que se tiene en el procedimiento, aunque se reconoce que este lineamiento mejora la transparencia. Un ejemplo de ello es el Eje de Movilidad Para Todos el cual sólo logró ser contratado hasta el segundo semestre del año y la principal dificultad fue la aprobación de la Secretaría correspondiente.

Respecto al alcance de algunos proyectos vale la pena resaltar las dificultades o aclaraciones siguientes:

- El mantenimiento de la malla vial rural de la localidad se realizará durante la vigencia 2018, razón por la cual en 2017 no se evidenció ningún avance.
- Frente a la intervención de 2500 árboles, este se realizó en 2017 vía gestión dentro de un proceso de vigencia 2016 donde se logró incluir un proceso de reforestación en el cual se lograron sembrar 5700 árboles. Así las cosas, aún cuando no se encuentra evidenciado presupuestalmente este ejercicio, si se logró llevar a cabo con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Respecto al cumplimiento de la meta de beneficiarios de las ayudas técnicas para las personas en condición de discapacidad, esta no pudo ser cubierta en su totalidad en razón al aumento del precio de los insumos.

Sobre las dificultades y soluciones para cumplir con los compromisos del Plan de Desarrollo Local se expone que:

- Se deben mejorar los tiempos de entrega y la claridad en los lineamientos técnicos presentados por las diferentes Secretarías a fin optimizar la formulación y ejecución de los proyectos a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.
- Es importante contar con retroalimentación por parte de todos los Sectores y/o entidades que desarrollan, ejecutan y/o atienden las distintas problemáticas del territorio.
- Se debe fortalecer el proceso de armonización técnica y presupuestal a fin de garantizar el cumplimiento de las metas.

- La ejecución de algunos proyectos dependen de factores ajenos a la administración y al operador, tales como el clima en caso de malla vial y recuperación de espacio público, y la concertación con la comunidad en los casos de actividades culturales, deportivas y de participación.
- El fortalecimiento de la participación ciudadana es fundamental a fin de contar con líderes que puedan generar una comunicación, identificación y priorización de las necesidades de la comunidad con lo cual la administración optimizaría el manejo de los recursos y garantizaría un mayor impacto de los proyectos.

Finalmente, consideramos importante fortalecer el esquema de descentralización, pues en el marco de delegación actual, el alto grado de dependencia que tienen las alcaldías locales hacia el nivel central, genera dificultades para ejecutar los recursos, así como de responder a las necesidades y particularidades de cada territorio de manera autónoma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

7. ANEXO CONTRACUTAL DE LA VIGENCIA 2017

Ver Anexo No 1.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS